

A C T A N° 84-2025

En Santiago, a veintiocho de abril dos mil veinticinco, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia subrogante de la señora Andrea Muñoz Sánchez, y con la asistencia de los ministros y ministras señores Valderrama, Prado y Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señoras Ravanales, Letelier y Gajardo, señor Simpértigue, señoras Melo, González, López y el ministro suplente señor Zepeda.

TERNA PARA MINISTRO DE LA CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS.

En Pleno especialmente convocado al efecto, se acordó formar terna para proveer el cargo de ministro de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, vacante por cese de funciones de su titular, señora María Isabel San Martín Morales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- 1.- Pablo Sergio Zavala Fernández, 1 voto.
- 2.- Marco Antonio Flores Leyton, 3 votos.
- 3.- Nancy Bluck Bahamondes, 1 voto.
- 4.- Jaime Rubén Álvarez Astete, 3 votos.
- 5.- Rodrigo Arnoldo Cortes Gutiérrez, 1 voto.
- 6.- Federico Eugenio Gutiérrez Salazar, 1 voto.
- 7.- Marcelo Ignacio Ovalle Bazán, 4 votos.
- 8.- Ricardo Guillermo Riquelme Carpenter, 1 voto.
- 9.- Ángel Fernando Valenzuela González, 1 voto.
- 10.- Juan Santiago Villa Martínez, 5 votos.
- 11.- Isabel Margarita Zúñiga Alvayay, 7 votos.

En consecuencia, la terna quedó conformada con las siguientes personas:

- 1.- Don **Marcelo Ignacio Ovalle Bazán**, juez del Duodécimo Juzgado de Garantía de Santiago.
- 2.- Don **Juan Santiago Villa Martínez**, juez del Juzgado de Garantía de Punta Arenas.



3.- Doña **Isabel Margarita Zúñiga Alvayay**, jueza del Primer Juzgado Civil de Santiago.

Se deja constancia que el orden de inclusión en la terna atiende a la ubicación de los oponentes en el Escalafón General de Antigüedad del Poder Judicial, según la correspondiente categoría.

El detalle de la votación fue el siguiente:

1.- Señora Andrea Muñoz Sánchez votó por el señor Villa y la señora Zúñiga.

2.- Señor Manuel Antonio Valderrama Rebolledo votó por los señores Álvarez y Villa.

3.- Señor Arturo Prado Puga voto por el señor Álvarez y la señora Zúñiga.

4.- Señor Mauricio Silva Cancino voto por el señor Álvarez y la señora Zúñiga.

5.- Señora María Angélica Repetto García votó por los señores Cortés y Riquelme.

6.- Señor Leopoldo Llanos Sagristá voto por señores Gutiérrez y Valenzuela.

7.- Señora Adelita Ravanales Arriagada votó por los señores Flores y Ovalle.

8.- Señora María Teresa Letelier Ramírez votó por los señores Flores y Ovalle.

9.- Señora María Cristina Gajardo Harboe votó por el señor Ovalle y la señora Zúñiga.

10.- Señor Diego Simpértigue Limare votó por los señores Flores y Ovalle.

11.- Señora María Soledad Melo Labra votó por el señor Villa y la señora Zúñiga.

12.- Señora Jessica González Troncoso votó por el señor Villa y la señora Zúñiga.

13.- Señora Mireya Eugenia López Miranda votó por el señor Villa y la señora Zúñiga.

14.- Señor Jorge Zepeda Arancibia votó por el señor Zavala y la señora Bluck.

Comuníquese al Ministerio de Justicia, acompañando el expediente del concurso con todos sus antecedentes, en formato digital.

Para constancia se extiende la presente acta.



Háganse las comunicaciones pertinentes.



YRGMXURSGNF

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



YRGMXURSGNF